

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0007-2018

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0007-2018

San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día siete de junio del año dos mil dieciocho, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0007-2018. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con su Documento Único de Identidad número _____, en la que solicita la información siguiente:

Información de los precios que cancelaron en cada pago, los ingenio en las ultimas 4 zafras

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada inmediatamente después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.


Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información
